

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



Ministerio de Gobierno
Ministerio de Justicia
Ministerio de Planificación
Ministerio de Salud
Ministerio de Trabajo

FECHA DE INGRESO:

25/04/14

FECHA DE ENTREGA:

30/04/14

CLAVE CATASTRAL:

401022000

NOMBRES y/o RAZÓN

Francisco Pareda Pareda

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Compra, Venta

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

Pape



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9829



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno de forma irregular ubicado en el Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Faja de terreno de veinticinco metros de ancho que corresponde al derecho de vía de la carretera que une a la Ciudad de Manta con la Parroquia Urbana San Matco (Cantón Manta) con noventa y ocho metros contados desde el margen izquierdo del Río Comején hacia el Oeste. POR EL SUR: Terreno de propiedad del cliente Dr. Rafael Parducci Bretón con doscientos metros. POR EL ESTE: Terrenos del Sr. Rafael Parducci Vaquero, Dr. Ramiro Romero Parducci y Dr. Rafael Parducci Bretón, en una línea quebrada que naciendo del lindero norte, antes indicado recorre en línea recta cien metros, para luego quebrar desde este punto con dirección Oeste-Este, cien metros en línea recta hasta topar con el inmueble del Sr. Rafael Parducci Vaquero, desde este punto y con dirección Norte-Sur en línea perpendicular recorre cien metros desde este punto y con dirección Este, Oeste en línea recta recorre cien metros, desde este punto y en línea perpendicular y con dirección Norte-Sur, recorre ochocientos metros hasta topar y con dirección con el límite urbano actual del Cantón Manta, desde este punto con dirección Oeste-Este, en línea recta cien metros, desde este punto con ángulo de sesenta y cinco grados, línea oblicua que recorre en sentido Sur- Oeste, dos mil seiscientos noventa metros, desde este punto y con ángulo de setenta y tres grados, línea oblicua que recorre en sentido Sur-Este, dos mil doscientos sesenta metros, desde este punto con ángulo de sesenta y un grados y medio en línea recta oblicua y con dirección Sur- Este, recorre novecientos sesenta y siete metros para finalmente con ángulo de noventa grados y en dirección perpendicular de Norte-Sur, recorre ciento veintitrés metros, y POR EL OESTE: Terrenos de propiedad del Sr. Dr. Rafael Parducci Bretón y Leonardo Parducci Bretón en línea quebrada que recorre de la siguiente manera: Partiendo del extremo Oeste del lindero Norte, antes indicado línea perpendicular al horizonte que recorre en sentido Norte-Sur mil metros, hasta topar con la línea de límite urbano del Cantón Manta, desde este punto con dirección Sur- Oeste, y con ángulo de sesenta y cinco grados línea oblicua que recorre dos mil seiscientos noventa metros y desde este punto en dirección Sur-Este, y con ángulo de setenta y tres grados línea oblicua que mide dos mil

Certificación impresa por: Jelm

Ficha Registral: 9829

Página: 1 de 5

doscientos sesenta metros, desde este punto con ángulo de sesenta y un grados y medio recorre con línea oblicua con dirección Sur-Este, novecientos setenta y siete metros, y finalmente desde punto y con un ángulo de noventa grados en dirección Norte-Sur recorre ciento veinte y tres metros, medidas que arrojan una superficie de: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL METROS CUADRADOS. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA y de existir remanente lo determinará el Departamento de Planeamiento.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	111 08/10/1935	32
Compra Venta	Compraventa	137 08/10/1940	1
Compra Venta	Partición	6 05/04/1989	21
Compra Venta	Dación En Pago	922 12/07/1990	3.135
Compra Venta	Dación En Pago	999 02/05/1991	4.183
Compra Venta	Compraventa	2.177 10/12/1997	1
Demandas	Demanda	189 03/06/2011	1.713

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de octubre de 1935

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 222

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 1934

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno con cuarenta y cinco cuerdas de frente, por ciento ochenta cuerdas de fondo ubicado en el sitio

"Comejen" de esta Parroquia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017690	Moreira Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000017689	Delgado Carlos	(Ninguno)	Manta



2 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de octubre de 1940

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 266

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 13 de agosto de 1939

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno rural en el sitio "Comejen" Jurisdicción del Cantón Manta, con 45 cuerdas de frente, por 180 cuerdas de fondo. En providencia dictada por la Sra. Juez Quinto de lo Civil de Manabí con fecha 6 de Diciembre de 1983 se

rectifica el lindero del costado izquierdo que no es Río Comejen, sino sitio Comejen, en todo lo demás sigue igual.

Rectificación que consta al margen de la inscripción de compraventa antes citada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000007123	Parducci Zevallos Rafael	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JUM

Fecha Registral: 9829

Página: 2 de 5



Vendedor 80-000000017690 Moreira Enrique Casado(*) Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 111 08-oct-1935 32 32

3 / 6 Partición

Inscrito el: miércoles, 05 de abril de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 21 - Folio Final: 42
 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 782
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 1988
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

A la Sra. Yolanda Rocio Parducci Breton le toca la Hijacla Número Uno, al Sr. Rafael Parducci Breton la Hijacla Número Dos, y al Sr. Leonardo Parducci Breton le toca la Hijacla Tres. El Señor Doctor Rafael Parducci Breton, debidamente representado por la Señora Carmen Vaquero Mariscal de Parducci en su calidad de Apoderada General, El Señor Leonardo Parducci Breton debidamente representado por el Señor Doctor Emilio Romero Parducci en su calidad de Apoderado General y la Señora Yolanda Rocio Parducci Betancourt De Rivadeneira, por sus propios derechos. Con fecha octubre 28 de 1999 bajo el N. 752, del Registro de hipotecas, se encuentra inscrita la Escritura Publica de constitución de HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION DE ENAJENAR celebrada ante el Notario Público décimo Octavo del Cantón Quito el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, escritura otorgada por la Sra. YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT DE RIVADENEIRA y esposo RODRIGO HERNAN RIVADENEIRA ARAUJO garantes hipotecarios de MARATHON CASA DE DEPORTES CIA LTDA. y otros a favor del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO por cuantía indeterminada. Hipotecando la hijacla número uno que le correspondió a la Sra. YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT DE RIVADENEIRA en la partición que consta inscrita con fecha cinco de abril de 1989, por cuantía indeterminada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Marzo 15 del 2006 bajo el N. 244, autorizada en la Notaria Décimo Octavo del Cantón Quito, el 01 de Marzo del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000007123	Parducci Zevallos Rafael	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000004804	Parducci Betancourt Yolanda	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000004803	Parducci Breton Leonardo	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000004802	Parducci Breton Rafael	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	137	08-oct-1940	1	1
Compra Venta	559	15-may-1984	1145	1146

4 / 6 Dación En Pago

Inscrito el: jueves, 12 de julio de 1990
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.135 - Folio Final: 3.138
 Número de Inscripción: 922 Número de Repertorio: 1.553
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 1990
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno de forma irregular ubicado en el Cantón Manta.
 Comparece por una parte la Señora Carmen Vaquero Mariscal de Parducci, en su calidad de apoderada General del

D o c t o r R a f a e l P a r d u c c i B r e t t o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000004802	Parducci Bretón Rafael	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	111	08-oct-1935	32	32
Compra Venta	137	08-oct-1940	1	1
Compra Venta	6	05-abr-1989	21	42

5 / 6 Dación En Pago

Inscrito el: jueves, 02 de mayo de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.183 - Folio Final: 4.193

Número de Inscripción: 999 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Urbana San Mateo del Canton Manta, que mide veinte y cinco mil seiscientos catorce metros cuadrados, veinte y seis decímetros cuadrados. El cual al segregarse tendrá los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE, faja de terreno de veinticinco metros de ancho, contados desde el eje de la carretera que une a la Ciudad de Manta con la parroquia Manta con la parroquia Urbana de San Mateo, con noventa y ocho metros. POR EL SUR, terrenos del Dr. Ramiro Romero Parducci con noventa y ocho metros, POR EL ESTE, el margen izquierdo de la desembocadura del riachuelo Comejen y terrenos del Dr. Ramiro Romero Parducci y del Dr. Rafael Parducci Bretón, con doscientos sesenta y un metros con treinta y siete centímetros, y POR EL OESTE en línea perpendicular terrenos de propiedad del Dr. Rafael Parducci Bretón con doscientos sesenta y un metros con treinta y siete centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003381	Industrial Vidrija Sociedad Anónima		Manta
Vendedor	80-0000000003389	Raymond Pareja Alexandra	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	922	12-jul-1990	3135	3138

6 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.177 Número de Repertorio: 4.344

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de septiembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parte del terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, del Canton Manta. Dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, inmueble de propiedad del comprador señor Luis Barcia Flores y de la Compañía Cangaitas S. A. con cincuenta metros. POR EL SUR, el inmueble de propiedad del Dr. Rafael Parducci Bretón (hoy de sus herederos) con cincuenta metros. POR EL ESTE, inmueble que conserva en propiedad el vendedor Dr. Ramiro

Romero Pardeucci, con cien metros. Y POR EL OESTE: inmueble del Señor Luis Barcia Flores (el comprador) antes de Industrial Vidriosa, S.A. con cien metros medidas estas que dan una superficie total de: Cien mil metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017503	Barcia Flores Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000033389	Raymond Pareja Alexandra	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000033388	Romero Pardeucci Ramiro	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	922	12-jul-1990	3135	3138

7 / 1 Demanda

Inscrito el : viernes, 03 de junio de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.713 - Folio Final: 1.719
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 3.156
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a e n e l J u i c i o o r d i n a r i o r e i v i n d i c a t o r i o # 158-2011.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	13-03615296	Bowen Delgado Miguel Eduardo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-04573296	Chavez Meza Maria Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000033388	Romero Pardeucci Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	922	12-jul-1990	3135	3138
Compra Venta	1541	17-jun-2005	21816	21824

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:12:07 del jueves, 04 de abril de 2014

A petición de: *Romero Pardeucci Ramiro*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Matias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Juliana Lourdes Matias Suarez
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registrada: 9839

Página: 5 de 5